

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

**ACUERDO N° 181-STJSL-SC-2023** - En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSE GUILLERMO L´ HUILLIER;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 7495/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra “**CAMBIO Y MEJORAS EN EL TENDIDO DE CAÑERÍA DE CLIMATIZACION DE LOS EDIFICIOS PODER JUDICIAL Y PALACIO DE JUSTICIA - ETAPA IV - AÑO 2023**”, en virtud del cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 156-STJSL-SC-2022- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 23/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 14 de septiembre del corriente año.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recibió una oferta perteneciente a la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L.

Que en actuación 23058140/23 se ha agregado Informe con evaluación de la oferta por parte de la Comisión creada a tal efecto.

Que se cuenta con la partida presupuestaria a tal fin.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023.

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 23/2023 llevada a cabo por Secretaría Contable para la ejecución de la Obra “**CAMBIO Y MEJORAS EN EL TENDIDO DE CAÑERÍA DE CLIMATIZACION DE LOS EDIFICIOS PODER JUDICIAL Y PALACIO DE JUSTICIA - ETAPA IV - AÑO 2023**”.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 23/2023 a la Empresa COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71346740-1, según informe de la Comisión de Evaluación creada a ese efecto, y en base a la Oferta presentada por la misma, por un total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO CON 65/100 (\$ 8.304.125,65).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO CON 65/100 (\$ 8.304.125,65) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE